Sábado 4 de Noviembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI —Número 2189

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION.
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

BIBLIOTECA PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPANA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Anónimos cobardes

Está visto que los pillos no ejercen solo el robo sinó que tambien se valen de las armas mas viles para pretender anonadar á los que combaten sus infames propósitos.

Desde hace algunos dias *El Demócrata* ha emprendido una cruzada moral en contra de las loterias *Argentina y Santa-Fé*, cruzada que, como todos las que emprendemos, está basada en los mas sanos principios.

Comprendemos que hemos herido á los esplotadores en la parte mas sensible, privándolos nada menos que hacerse de una fortuna formidable en poco tiempo; pero como castigar al pícaro, es cumplir una de las doctrinas de la civilizacion, y velar por los intereses generales, es un deber de los que estamos representando la voluntad popular, hemos de ser consecuentes en nuestra propaganda hasta que triunfe la justicia.

Estos antecedentes han dado márgen á que los padrinos de una de esas empresas nos dirijan el infame y cobarde anónimo que vá en seguida:

A "EL DEMOCRÁTA:

Les prevenimos á los que escriben contra las loterias que si no cesan en la diátriba que han empezado, van á tener un mal resultado. Los que escriben esta les probaran á Vds. que son unos hombres que los que escondidos en una pieza escriben iniquidades contra Empresas honradas y de un bien para todos los habitantes de este pais.

Los individuos que escriben ese diario han de ser unos *canallas* que pretenden robarnos el sudor de nuestro trabajo y como á tales los hemos de tratar, dándoles una soberana paliza y colocándolos en un osario si fuese necesario.

Tengan presente, detractores, que los que escriben no dejarán impunes las infamias que digan en contra de la loteria y que han de pagar bien caro todo cuanto hacen.

Como última palabra, les pedimos buenamente que no sigan adelante.

El diario de ustedes de mañana, nos hará saber si se portan como se lo pedimos.

X. X.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1882.

El anónimo anterior nos revela que sus autores son unos miserables cobardes que no tienen el coraje de mirar frente á frente á la gente honrada y que se animan á hacer una amenaza anónima por carecer de vergüenza y virilidad.

El Demócrata ha de continuar combatiendo las loterias con la energia que ha usado hasta hoy; y en cuanto á las palizas con que nos amenazan esos cobardes, no las tomamos en cuenta porque siempre hemos creido que *perro que ladra no muerde*; pero por aquello de que "el que pega primero pega dos veces"—sepan los autores del anónimo que para los pícaros hay siempre un revolver de seis tiros.

La estafa pública

No comprendemos como es que hasta la fecha la Policia no ha reducido á prision á los dueños de esa estafa pública conocida por "Loteria Argentina".

No son solo culpables los infelices vendedores de billetes y las Agencias que espenden estos; los principales explotadores son los que no respetando las leyes del pais y burlándose de la autoridad, forman la empresa ladrona.

La Policia debe averiguar quienes son esos Empresarios y someterlos á la accion de la justicia ordinaria.

Los vendedores que han sido presos saben quienes les vendieron los billetes y esos Agentes han de saber el domicilio y nombre de los estafadores.

No nos esplicamos la paciencia ó desidia de la Policia en estos casos.

No se trata de denuncias sin base. *La Loteria Argentina*, es una emision de artículo que se convierte en pesos moneda corriente, emision prohibida y penados sus infractores con castigo severo.

El escándalo es audaz y sin límites.

Ayer mismo un diario de la tarde anuncia el sorteo que tuvo lugar en Almagro y transcribe los números que, dicen sus empresarios, han sido premiados.

Suponiendo que esa loteria Argentina fuera jugada con toda regularidad ¿no es una estafa? Lo es; porque le falta autorizacion oficial y porque es infractora al artículo 34 de la Constitucion de la Provincia y á la ordenanza municipal que se dictó últimamente prohibiendo la venta de billetes en la Capital.

Luego entonces ¿porqué no persigue la Policia á los infractores de la ley y mira pacientemente la publicacion de esa empresa que con una audacia extraordinaria anuncia que ha tenido lugar la estraccion en Almagro?

Debe bastar ese anuncio para q' la Policia —queriendo cumplir con su deber—persíguiese é inmediatamente diese con los empresarios para llenar su mision haciéndolos presos.

Si desgraciadamente el éco de la prensa no alcanza á las regiones oficiales, vamos á tener á Buenos Aires constituido en el mas grande de los *tapetes*, donde el que quiera hacerse rico lanzará una loteria bajo cualquier título, y amparado por el silencio de la Policia, hará una fortuna á costa del pueblo trabajador que ignora que nuestras autoridades no velan por sus intereses.

El pueblo paga todas las contribuciones que imponen las leyes, de cuyos fondos se pagan las diferentes reparticiones de la administracion; luego pues, el pueblo exíge que las autoridades velen por sus intereses y en cumplimiento de las leyes mismas, cuiden sus bienes particulares.

La colectividad vé que *La Loteria Argentina*, se vende—hoy mas públicamente que antes—y se dice: "Es legal porque la Policia la permite".

La reflexion es muy lógica.

Desde que tenemos una institucion que vela por el órden, tranquilidad y bien estar de todos, es muy lógico presumir que esa Policia no permita que haya quienes esploten al pueblo á su vista.

Insistimos en que la Policia debe averiguar quienes son los Empresarios de la *Loteria Argentina*; é inmediatamente entregarlos á la accion de la justicia.

Si por una aberracion, la Policia no cumpliese con su deber, *El Demócrata*, ha de seguir su propaganda hasta que triunfe la voluntad popular que condena á los contraventores de las leyes.

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 3.

A *El Demócrata.*

La oficina del Crédito Público hizo entrega ayer del séptimo trimestre de la deuda Ferro-Carril á Santa Rosa, al Banco de Londres y Rio de la Plata.

Se verificó hoy una reunion en casa del Diputado Tezanos en la que se trató la cuestion telegráfica.

Háblase de la renuncia de dos miembros del Consejo de Higiene.

Entraron los siguientes vapores:

De Burdeos vapor francés "Vasconia", de Glasgou vapor inglés "Grecian", de Liuerpool vapor inglés "Marana", Hamburgo barca alemana "Mikad".

Salen mañana "Equateur" para Punta Arenas y Pacífico el "Bourgogue" para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En la Bolsa se siente una regular animacion.

Deuda amortizable cotízase 26 3/4 al contado, 27 1/8 plazos.

Llegó el *Argentino* con fechas atrazadas de Europa.

La novedad que encuentro en los diarios de que es portador, es la de que en la capital del Rusia, aparecieron fijados en todos los puntos céntricos carteles que anuncian una conmocion general en todo el pais para una fecha próxima.

El internuncio Monzoni, nombrado Ministro de Leon XIII era esperado en Roma el 20 del pasado.

Corresponsal.

Valparaiso, Noviembre 3.

AL DEMÓCRATA.

Llegó el trasporte con los notables peruanos, entre ellos José A. Lavalle y Cárlos Terreyros ex-Comandante de la *Pilcomayo.*

Llegó á la Paz el Ministro Americano Monney. El Ministro inglés residente en Lima partió para Panamá.

Continúa la revuelta en Ecuador. El General Veintimilla contaba con las probabilidades de la victoria.

El Gobierno de Estados-Unidos, ha enviado al Cabo Buena Esperanza y Chile, comisiones científicas para observar el tránsito de Vénus.

Fué concedido el divorcio solicitado por Christiancy, ex-Ministro Americano en el Perú.

Rosario, Noviembre 3.

AL DEMÓCRATA.

Entró el *Alinto* procedente de Campana

El *Victoria Madre*, barado frente á San Pedro, ha sido puesto á flote.

Salió el vapor *Lasell* para Liverpool con cargamento general de frutos del pais.

En el punto llamado Carbonell están detenidos por falta de agua tres buques de ultramar.

El Ferro-carril Central Argentino produjo en el mes de Octubre 140.022 fuertes bruto. Los gastos fueron 52,286 fuertes.

Constrúyese para esta via veinte vagones para carga.

Las mercaderias remitidas á Bolivia en Octubre alcanzaron á un valor oficial de 290,000 fuertes.

Oro 10 Bolivianos 15 o/o

Corresponsal.

San Luis, Noviembre 3.

AL DEMÓCRATA.

Las copiosas lluvias de estos dias han causado destrozos de consideracion en la via del ferro carril andino.

Las reparaciones han principiado con toda actividad.

El correspanoal

CURIOSIDADES

El doctor Cruls, Director del Observatorio de Rio Janeiro, ha trazado el siguiente itinerario del cometa actual:

1° de Noviembre—Se hallará en el límite de las constelaciones de la Hidra y la máquina Pneumática, á 48 millones de leguas del Sol y 52 de la tierra. El núcleo surgirá del horizonte 5 1/2 horas antes que el sol.

1° de Diciembre—Se ha de ver en la constelacion del Naví Austral, 7 1/2 horas antes que el Sol, distando de este 63 millones de leguas y 57 de la tierra.

1° de Enero—Manteniéndose en la antedicha constelacion aparecerá 11 horas antes que el Sol, separado de ese astro por 88 millones de leguas y de nuestro planeta por 61.

1° de Febrero—El cometa habrá entrado en la constelacion del Gran Can, en direccion á Orion, distando del Sol 105 millones de leguas y de la tierra 79 millones.

1° de Marzo—Estará aun en la misma constelacion, alejado de nosotros 100 millones de leguas y del Sol 119.

Un chino copiará con la mayor exactitud los dibujos europeos, apesar de burlarse de la perspectiva en los propios. Son excelentes para hacer retratos, los que realmente y por desgracia para los feos, los sacan con la mayor exactitud.

Una vez se hizo retratar por un chino, un capitan de buque inglés, que deseaba parecer en el lienzo mejor que lo que el espejo le mostraba ser, y al ver el trabajo del pintor chino, le dijo que el retrato era muy feo, á lo que el otro replicó ingenuamente:—"No tener vos linda cara como querer lindo retrato."

Entre nosotros son mas amables y entendidos los retratistas.

Disolved dos onzas de borraja en tres cuartas de agua caliente: y antes que esté completamente frio, agregad á ello una cucharadita de tintura de mirra, y una cucharada de espíritu de alcanfor: embotellad la mezcla para usarla.

Una copa de vino llena de esta solucion, agregada á media cuarta de agua templada, es suficiente para cada aplicacion.

Esta solucion, aplicada diariamente, conserva y embellece los dientes, estirpa el sarro, produce una blancura perla, impide que se echen á perder, y provoca una accion saludable en las encias.

Hace dias que paseaba el Papa como de costumbre, en los jardines del Vaticano con sus secretarios y prelados, cuando se oyó una detonacion de arma de fuego y una bala pasó silbando muy cerca de la cabeza de Leon XIII.

La impresion fué grande, y el Papa se retiró inmediatamente á sus aposentos. Abisada la policia italiana practicó las mas activas pesquisas para descubrir al autor del hecho, resultando al parecer, de sus investigaciones, que cierto cazador se entretenia en ejercicios de tiro en una viña próxima. Una bala perdida en uno de sus disparos, fué la que cayó en los jardines del Vaticano, causando la emocion natural, de que hemos dado cuenta.

Es raro, sin embargo, que el proyectil pasase tan cerca de la cabeza del Papa y que el cazador eligiera para sus ejercicios el momento preciso en que Leon XIII se paseaba.

Regresaba el Czar Alejandro de Moscou donde tantas y tan diversas emociones ha sufrido. Iba á sentarse á la mesa, para almorzar creyendo que podia hacerlo tranquilamente, pero, al tomar la servilleta, observó que contenia algo. Miró, y se encontró con una proclama nihilista, en la que no le hablaban de cosas agradables.

Inmediatamente se lanzaron los fieles á hacer pesquisas, ó mejor dicho, prisiones, y diez y ocho personas de la servidumbre de palacio, fueron puestas á buen recaudo.

Hechas otras averiguaciones con más tranquilidad, vino á descubrirse que un paje, el travieso paje de las novelas de capa y espada, habia deslizado el papelito entre los pliegues de la imperial servilleta.

Cuando fueron á buscarle, era tarde. Habia escapado, merced á la proteccion de una dama de palacio.

Hace cinco ó seis años, ocurrió en la calle de Jesús del Valle (Madrid) un terrible incendio, que redujo casi á escombros tres casas produciendo en otras dos grandes desperfectos. Aunque la época y la hora en que el siniestro se produjo, facilitó el salvamento de las personas y de gran parte del moviliario, hubo, sin embargo momentos de angustia para algunos de los vecinos.

La contemplacion de aquel espectáculo dió en qué pensar á uno de esos espíritus de profunda observacion que juzgó imposible inventar aparatos sencillos, manejables y económicos, para acudir instantáneamente á conjurar los peligros que suelen ofrecer los incendios.

Y sin mas estímulo que el bien de la humanidad y sin otros recursos que los de un modesto peculio, dió á los pocos dias un sencillísimo sistema de escalas para subir instantáneamente desde la calle hasta el mas elevado tejado, por la misma linea de la fachada, y con un ingenioso aparato de salvamento que en pocos minutos puede ser colocado.

Reunido todo el ayuntamiento, hiciéronse pruebas á satisfaccion de los que las presenciaron, y se acordó, desde luego, por la comision respectiva adquirir esos aparatos, destinar algunos mangueros para que se adiestraran en su manejo, y que, á cuantos incendios ocurrieran, fueran llevadas rápidamente cuerdas y mangas de salvacion.

Por fortuna el inventor habia sido profesor de gimnasia, y en breves dias instruyó á los obreros, que escalaban una casa de cuatro pisos en menos tiempo del necesario, para subir por la escalera natural.

Cada escala, que tendrá sobre unos tres metros de longitud, no pesa mas que 18 libras, y puede resistir el peso de dos ó tres hombres. Llevan en el estremo superior unos garfios de gran resistencia, con los cuales queda sujeta la escala á cualquier saliente de una pared, una cornisa, el intersticio de dos piedras de mampostería, etc. Los mismos garfios sirven para adaptar unas escalas á otras, en términos, de que en dos ó tres minutos, se sube al piso cuarto de una fachada.

Los aparatos salva-vidas son no menos sencillos. El obrero que escala un piso tercero, larga un cable é instantáneamente sube por él una grúa que sujeta inmediatamente en el balcon, y con ella unos grandes cubos de lona donde se coloca á la persona ó personas para evitarles el desvanecimiento del espacio, se salva cuanto corra peligro en la habitacion superior ó en las inferiores, aun cuando las escaleras de la casa esten ya invadidas por las llamas.

BOLSA DE COMERCIO

Ayer se ha producido otra de las anomalías de que, de tiempo en tiempo es teatro el centro bursátil.

Con la promulgacion de la ley del Congreso que aumenta el capital del Banco Nacional, precursora de una nueva y considerable emision de títulos, las acciones de ese establecimiento esperimentaran una suba de 7 y 8 por ciento para todas fechas, con violacion flagrante de la ley económica que establece la depreciacion de un valor ó mercaderia en razon de su mayor abundancia en el mercado.

Las operaciones al contado, en estos títulos se iniciaron en alza declarada á 105 por ciento y despues de subir un 1/2 por ciento cerraron firmes á 105 1/4.

Para fin de mes abrieron y cerraron á 105 y 104 3/4 respectivamente y para fin de año á 105 1/8 y 105 1/2 por ciento.

Las diferencias que resultan de esta brusca y sensible alza, se estiman en algunos miles de fuertes y darán incremento á la especulacion que aparecía sumamente restringida despues del fracaso del último sindicato de alcistas.

En Fondos Públicos Nacionales, emision de 1881, se consignaron al contado 7300 pesos fuertes o 71, 10,000 á 71 1/8.

En Cédulas Hipotecarias de la série A se transfirieron al contado 37.950 pesos fuertes con 1 y 1 1/8 por ciento de premio.

Las de la série E, aunque con alguna flojedad, mantuvieron los precios de la víspera.

Hé aqui el detalle de las operaciones oficiales:

Cédulas Hipotecarias

Al contado A	psft.	30,000	101	1/8
		7950	101	
E		20,000	85	1/2
		15000	85	1/4
		1150	85	1/2
Noviembre 30		10,000	85	3/8
		10,000	85	1/4
		10000	84	3/4
		10000	85	
		214,000		

Acciones del Banco Nacional

Al contado	300	105	
	100	105	1/2
	115	105	
	230	104	1/2
	250	105	
	50	104	1/2
	100	104	
	300	104	1/2
	100	104	1/4
Noviembre 4	200	105	
	200	104	
30	350	105	
	350	105	1/2
	250	105	
	100	105	1/2
	800	105	
	200	104	
	100	103	1/2
	950	104	
	150	104	1/2
disp.	500	105	
	100	105	
	400	104	3/4
Diciembre 31	100	105	1/4
	50	105	1/2
	6,245		

Fondos Públicos Nacionales de 1881

Al contado	9300	71	
	10000	71	1/8

Ayer se han pasado algunos cambios bancarios sobre Londres á 49 7/8 y 50 dineros; sobre Paris de 5.22 á 5.23 francos y sobre Génova y Amberes de 5.23 á 5.24.

La plaza sigue fácil para los descuentos, rigiendo corrientemente estos tipos:

Por obligaciones en m/c. 7 o/o anual y en oro de 5 1/2 á 6 o/o.

Letras de Tesoreria 8 o/o.

Caucion de Acciones del Banco Nacional, con afan, de 75 á 80 o/o, 9 y 10 o/o.

En sesion celebrada ayer por la comision de sócios de la Bolsa, encargada de presentar las bases difinitivas para la union de ese centro con el Comercial, fueron designados los señores E. Marchwiter y F. M. Ibarra para formular el nuevo reglamento.

Hoy tendrá lugar la asamblea general extraordinaria de accionistas del Banco Nacional.

Telégramas particulares de Inglaterra recibidos ayer anuncian suba de dos chilenos por tonelada de carbon Cardiff y New-Castle.

La existencia de lanas en el Havre el 30 de Setiembre, era de 14,744 fardos como sigue:

De Buenos Aires	2205	fardos
" Montevidéo	1480	"
" Chile	34	"
" Perú	23	"
" Rusia	10654	"
" Algeria	499	"
Total,	14744	

Desde ayer ha principiado á hacerse efectivo el dividendo provisorio de 4 o/o acordado por el directorio del Telégrafo Trasandino.

El Directorio del Banco Nacional ha encargado á un establecimiento de fundicion, de esta plaza, cuatro cajas de hierro, con peso de cinco toneladas cada una.

Sigue paralizado el mercado de lanas y con tendencia de nueva baja.

Por falta de compradores fueron ayer á depósito unas 5000 arb., realizándose en todo, como 4000 arb. de las 11,000 entradas á 90 y 95 las especiales y de 75 á 85 las buenas y regulares.

Las noticias recibidas por el "Burgogne" constatan la pérdida de la cosecha de maiz en el medio dia de Francia á causa de los temporales que reinaron meses pasados. Por eso la mayor parte del maiz del Rio de la Plata fué vendido, al llegar, á 17.25 fr. log. 100 k. por el blanco, y 17 fr. 50 por el amarillo. Las noticias de Liverpool anuncian igualmente suba, pues se paga 7 1/4 ch. las 10 libras.

La exportacion sigue: el "Ville de Pernambuco", llevará 6000 bolsas para Dunkerque; el velero "Próspero Doge", salió para Rouen con 10,500 bolsas. El "Logarth", que sale hoy lleva 500 bolsas para Liverpool; ademas hay tres veleros fletados en la boca para cargar maiz para el Cabo de Buena Esperanza que lleven 18000 bolsas para las Islas Canarias. Igualmente se piensa embarcar 3000 bolsas en el próximo vapor de la compañia Chargeurs Reunis. En la plaza para el consumo se paga 58 y 59 pesos pesos.

Hé aqui el rendimiento que hubo ayer en los mercados de frutos:

Mercado Once de Setiembre

Cueros vacunos—400 cueros de campo, los superiores 170 pesos buenos 168 ps; regulares 165 ps; todos con media libra de tara.

Cueros lanares—1000 docenas; los de matadero superiores 26 1/2 y 27 rls. libra buenos 25 y 1/2; los de campo superiores 25 1/2 lb. buenos 25 rls. lib. regulares 23 y 23 1/2 rls. lib. deshechos 16 á 20 rls. lib; 215 docenas corderos á 19 y 20 rls. lib; 810 docenas corderitos, los superiores 19 ps. la docena.

Cueros de potro—50 cueros de campo medianos 40 pesos,

Cerda—100 arb. superior 155 ps; buena 150 ps.

Cueros de gama—200 decenas, buenos á 78 ps.

Trigo—200 fanega, el de costa, bueno á 159 ps.

Maiz—809 fanegas, el defectuoso 55 ps; bueno 57 y 58 pesos especial 95 ps. fanega.

Mercado Constitucion

Cueros vacunos—800 cueros de campo superiores.

Cueros lanares—1,500 docenas cueros de campo especiales.

Cueros de potro—30 cueros de campo superiores.

Cerda—300 arrobas superior.

Cueros de gama—110 docenas medianos.

BOLETIN NOTICIOSO

Nota—Con fecha de ayer el Ministro de Alemania, pasó la siguiente nota al Ministerio de Relaciones Exteriorer, y que dice así:

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar á V. E. recibo de la apreciable comunicacion del 25 del corriente, referente al envío de la cañonera "Uruguay" con el objeto de auxiliar los trabajos que tienen que efectuarse por las comisiones encargadas del estudio del tránsito de Vénus.

Aprovecho con gusto la ocasion, señor Ministro, para cumplir con el deber de agradecer con este motivo la benévola acojida y eficaz ayuda que el Superior Gobierno de la República, ya se ha dignado prestar á la espedicion científica alemana estacionada en Bahia Blanca.

Se ha pedido el concurso de los señores gefes en cada uno de los ramos de la Administracion y ha sido concedido mas allá de lo solicitado.

Mi Gobierno, á quien no dejaré de comunicar el hecho, se impondrá con satisfaccion de esos actos de alta cortesía, sin los cuales habria sido dudoso el logro del objeto de los trabajos científicos emprendidos.

Mientras tanto me permito pedir á V. E. se sirva aceptar la espresion de mi agradecimiento y concederme su benévola intervencion para hacerla llegar á su S. E. el Sr. Presidente de la República y á los señores Secretarios de Estado.

Con íntimo agrado aprovecho esta nueva ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y aprecio.

Scholl.

Vindicacion—Como estaba anunciado, apareció ayer en "El Diario" en forma de solicitada, un manifiesto en que el señor don Tomás Alvarez ex-Comisario de Policia de la Seccion 20ª, explica los motivos que han dado lugar á su renuncia del cargo que desempeñaba y las causas que en su sentir, han influido para producirla.

El señor Alvarez, en su estenso escrito, cita en su favor hechos que le justifican y documentos q. evidencian la irresponsabilidad de ciertos actos por él ejecutados en el desempeño de sus funciones.

El casco del "Pepe"—Hace algun tiempo que la Prefectura Maritima comisionó á los señores Jenturi y Ca. para que procedieran al salvamento de la carga del bergantin "Pepe" que naufragó en Punta de Indio; algo misterioso ocurre con este buque.

Los comisionados han comunicado á la Prefectura que el casco del "Pepe" ha desaparecido, suponiéndose que el último temporal sea la causa de dicha desaparicion, aunque bien puede ser otra, siendo precisamente esta último lo que se trata de averiguar.

Extraccion de arena—Por el Ministerio del Interior se expidió ayer un decreto concediendo permiso para extraer arena al Sur del Riachuelo á don Pedro Real y á don Antonio Arrechea.

La concesion durará por el término de cinco años sin privilegio alguno.

Fábrica de pólvora—Se ha autorizado al ingeniero director de la fábrica nacional de pólvora, para la construccion de un edificio cuartel destinado á la fuerza encargada de la custodia del establecimienta.

Cura robado—El presbítero don José Caramil, cura párroco del pueblo de Merlo ha sido ayer víctima de un robo consistente en la suma de veinte y un mil pesos m/c.

Como presuntos autores hállanse presos el individuo José Sardogui y su cara mitad Petrona Ramos. conocida en la localidad por el sobrenombre de Cuervita.

Ahogado—En la playa de Quilmes apareció ayer el cadáver de un individuo cuyo reconocimiento es difícil de hacer en razon de la descomposicion que presenta el rostro.

Poesia de Andrade—El Presidente de la República piensa dirigir un mensaje al Congreso, en sus primeras secciones del año entrante, solicitando fondos para hacer una edicion completa de todas las producciones poéticas de Olegario Andrade edicion que será regalada á sus deudos.

Oficina de Registro—Por renuncia del escribano D. Pedro L. Lara ha quedado vacante la oficina de Registro del partido San Andrés de Giles.

El Coronel Blanco—Este gefe no parte al Uruguay hasta el domingo próximo para entablar la acusacion contra el Coronel Guarumba, por la publicacion de una carta injuriosa.

El Coronel Blanco ha querido dejar pasar las últimas elecciones para ventilar su asunto. Lo acompañará don Julio Mezquita, siendo el doctor don Estéban M. Moreno el encargado de la defensa.

Loteria de Santa-Fé—Firmes en nuestro propósito cuando se trata de servir á la causa pública en cualquiera de sus intereses vulnerados, volvemos hoy á llamar la atencion de las autoridades á quienes incumba, sobre las loterias de Santa-Fé que constituyendo una vergonzosa y cínica explotacion contravienen á la Constitucion de la Provincia y á las disposiciones superiores, de un modo que no tiene esplicacion satisfactoria.

Sus amaños constituyen una inicua explotacion con visos de legalidad y son bien conocidos tambien los medios de *defensa* que emplean para que no sufra entorpecimientos su escandaloso negocio.

Hay cosas que no pueden esplicarse *convenientemente*, y esta loteria es una de ellas.

La Constitucion de la Provincia, establece de un modo terminante que no es lícita la existencia de estos juegos, dentro de sus límites asi como tampoco, la venta de billetes.

Las autoridades á quienes el pueblo ha hecho el honor de confiar la salvaguardia de los intereses comunes, tienen el deber ineludible de hacer cumplir estrictamente las leyes establecidas y cuando no la cumplen ó las cumplen mal dan á entender claramente, no solo ineptitud, sinó *otra cosa* que por respeto al decoro que nos debemos, no queremos nombrar.

Cuando por circunstancias extraordinarias, se tropieza en la administracion pública con ciertas dificultades que por el momento impiden la estricta aplicacion de una ley, las autoridades estan en el caso de dar públicas esplicaciones que sirvan de guia á la opinion y mantengan firme la honorabilidad de los funcionarios públicos.

De otro modo, la voz de la lógica habla muy alta y elocuentemente contra su probidad y buena fé.

¿En que obstáculos tropiezan estas autoridades que les impiden cumplir una ley de tan fácil aplicacion?

Si la venta escandalosa de la loteria de *Santa-Fé* continua, no será porque la prensa diaria haya dejado de ilustrar á la superioridad, indicándola donde y como se ejerce el mal.

No será por ignorancia de la ley, porque esto es absurdo.

¿Porqué será entonces?

Antes de que se pronuncie la *palabra* las autoridades aludidas estan en el caso de hacer cumplir la ley ó dar esplicaciones convincentes de porqué no se cumple.

Si no lo hacen, no tendrán derecho para quejarse.

Los cargos públicos, implican deberes muy sagrados.

Si no se llenan porque no hay aptitudes, ó fuerza de voluntad, deben dejarse libres. Ya lo hemos dicho.

Seremos constantes en este tema hasta que se cumpla la ley.

Mosaico—Con destino al empedrado de nuestras calles, han llegado 35,000 adoquines de que han sido portadores tres barcos procedentes de la República Oriental.

—Han sido suspendidos los exámenes de la facultad de Medicina, que estaban señalados para ayer.

—Ha sido elevado al Ministerio del Interior, el informe acerca del último viaje de exploracion al Pilcomayo, realizado por el Sr. Fontana, juntamente con el diario del viage, llevado por el Sub-teniente Cornelio Gutierrez, y el Plano de proyecto fluvial, recorrido.

—Apareció ayer un manifiesto que el ex-Comisario de Policia de la Seccion 20, D. Tomás Alvarez, dá al público.

—Dícese que el Gobierno Nacional ha adquirido la gran extension de terreno, conocida por del doctor Navarro Viola, con objeto de levantar en ella el nuevo Parque de Artilleria.

—El vapor "San Agustin" de propiedad del señor marqués de Campo, ha deoido salir de Cádiz el 10 de Octubre, con rumbo á América conduciendo la correspondencia oficial y particular.

—La Municipalidad del Pergamino, ha bautizado una de las calles de la localidad, con el nombre del señor Presidente de la República, General Roca.

Segun datos oficiales, en los 34 buques llegados de ultramar en el mes pasado, han llegado 7988 pasageros.

Al Politeama—La Empresa del Politeama, marcha viento en popa. La gente se ha inclinado á aquel cómodo y elegante Coliseo y las mas distinguidas familias ocupan los palcos en las noches de funcion.

Para esta noche se anuncia el estreno de la zarzuela *Mantos y Capas*, obra que viene precedida de gran fama.

Un antiguo Empresario de teatros ha comprado en ciento cincuenta mil pesos el producto de la entrada en las tres primeras representaciones de dicha obra.

El negocio ha sido bueno para la Empresa y para el comprador.

Hasta otro invierno—Han terminado las agradables *soirées* con que el doctor D'Amico obsequiaba los Miércoles á sus numerosas y distinguidas relaciones, y de las que conservarán agradables recuerdos hasta que en el invierno próximo vuelvan como es probable á disfrutar de otras análogas.

Visita Con objeto de arreglar algunos puntos que se relacionan con la política local, llegará dentro de algunos dias el señor Gobernador de la Rioja don Francisco V. Bustos.

Tarifa de Avaluos—El Ministerio de Hacienda Nacional ha pasado á informe de la Direccion de Rentas las modificaciones hechas á la Tarifa de avaluos por el Centro Comercial.

La publicacion de la tarifa queda entre tanto suspendida.

Choque—El pailebot *Albina* navegaba ayer por la rada con sus velas desplegadas, cuando una falsa maniobra del piloto que lo conducia, lo hizo virar de pronto, chocando con la balandra "Virgen de la Sisa" causándole averias de bastante consideracion.

El dueño de esta última, ha formulado ante la Prefectura Maritima, la correspondiente protesta.

Multa—El capitan del vapor *Katy* despachado de este puerto, hizo escala en la Colonia, saliendo de allí, sin presentar los papeles del buque al Vice-Cónsul Argentino, como es de órden.

Aquel funcionario dió cuenta, de este proceder irregular á la Prefectura y esta ha dispuesto multar á los señores Mianovich y Ca. que son sus agentes en esta.

Desertores—Ayer se ha dirigido á la autoridad marítima, el capitan de la barca inglesa *Dunaborge*, dando cuenta de la desercion de dos marineros de su tripulacion, llevándose un bote perteneciente al buque.

La Prefectura ha adoptado algunas medidas, trasmitiéndo las filiaciones de esos individuos á las oficinas de las costas, á fin de que sean capturados.

"El Villarino"—Con direccion á nuestro puerto á donde llegará mañana, salió ayer de Bahia Blanca procedente de Patagones, el transporte nacional "Villarino."

Elecciones en Santiago—Telégramas recibidos ayer de Santiago del Estero dicen que la Legislatura reunida en *quorum* legal, ha aprobado los diplomas de los señores Indalecio Lami, Pedro A. Márcos, Manuel Gorostiaga, José Anigola, Lino Beltran, Santiago Lugones y Antonio Sufrani, partidarios decididos de la candidatura Pintos.

La derrota de las fracciones rojistas y oliveristas está ya fuera de duda.

Criminal—Augusto Expósito, piloto de la barca *Julio Cesar*, ha sido pasado á la policia, por estar acusado de haber pretendido dar muerte á su mujer y á su hijo.

Libre despacho—Por el Ministerio de Hacienda se ha concedido á don Simon Daw el libre despacho de varias máquinas y aparatos para el establecimiento de velas esteáricas que fundará en esta.

Casa Rosada—El Presidente de la República no asistió ayer á su despacho. Hay un gran número de espedientes que estan á la firma y que asi sean firmados por aquel funcionario, los haremos conocer de nuestros lectores.

Aduana—A 60,444-19 fuertes asciende lo producido por la Aduana en el dia de ayer y á 110,859-58 lo recaudado en los dias hábiles del presente mes.

Llegada—Hoy llegará á Buenos Aires procedente de Entre-Rios y acompañado del doctor Ceballos y el coronel Dónovan, el general Racedo.

Cónsul—El paquete francés *Bourgogne*, salido ayer de nuestro puerto, conduce á su bordo al Sr. Dr. Juan Alfonso Guevara, cónsul argentino en Tarragona.

Asesinato—En el pueblo de Moreno fué ayer asesinado de dos puñaladas en el pecho, el individuo Justo Aragan.

El matador, un moreno de 24 años, ha fugado de la localidad, pero la Policia espera capturarlo en breve.

Colegio Nacional—El 1° de Diciembre principiarán en este Establecimiento, los exámenes de los estudiantes oficiales y libres.

Las clases se clausurarán el 15 del corriente.

Monumento á Brown—Anteanoche tuvo lugar, en los salones del Instituto Geográfico Argentino, una reunion con el objeto de activar los trabajos para erejir una estátua al Almirante Brown.

La Comision Directiva, quedó organizada de la manera siguiente:

Presidente, Adolfo C. Carranza, Secretario Nolberto Quirno, Pro-Neptali Cairanza, Vocales, D'Abreau Fonrouge Aguilar, Dr. Larroque, Francisco Medina, Julio Migolla y el Sr. Gonzalez.

Datos escolares—El Arquitecto de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, ha elevado los planos que acaba de confeccionar para la construccion de los edificios para Escuelas comunes en el distrito.

—Ha sido aceptado por el Consejo General de Educacion el nombramiento de don Francisco Tamini, como ayudante de la Escuela de Varones del distrito de San Nicolás, hecho por el Consejo Escolar del distrito.

—Ayer terminó la licitacion para provision de útiles y testos de escuelas para las de la Provincia.

El resultado obtenido ha sido muy favorable para el Consejo General, pues, puede calcularse un 30 p 8 de disminucion en los artículos.

—Con destino á ser colocados en las escuelas comunes del partido del Pilar, el Consejo General ha mandado entregar un número de escudos numerados.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 63)

15ª. Sesion de Prórroga del 30 de Octubre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

ASUNTOS ENTRADOS

II

DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO ACONSEJANDO LA APROBACION DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL SENADO EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS SANCIONADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS: 1° ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN; 2° ABRIENDO OTRO CRÉDITO SUPLEMENTARIO A FAVOR DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION; 3° SOBRE CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA EXPOSICION Y FÉRIA DE PRODUCTOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS EN EL PARTIDO DE MERCEDES; 4° ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO A LA MUNICIPALIDAD DE «LAS FLORES»; 5° IDEM IDEM IDEM A LA MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA (SE APRUEBAN TODAS LAS MODIFICACIONES DEL SENADO QUEDANDO POR CONSECUENCIA DEFINITIVAMENTE SANCIONADOS LOS CINCO PROYECTOS ENUMERADOS PARA SER COMUNICADOS AL P. E.)

III

DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO EN EL PROYECTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DRAGO Y UGALDE SOBRE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS EN OLAVARRIA. IDEM DE LA DE PRESUPUESTO EN EL PROYECTO DEL P. E. ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE FLORES—Se aprueba.

IV

ID ID DE LA MISMA AUTORIZANDO AL P. E. A CONTRIBUIR CON 15000 PESOS PARA LA ADQUISICION DE UN ÓRGANO PARA LA IGLESIA DE QUILMES.—Se rechaza.

V

ID ID AUTORIZANDO AL P. E PARA AYUDAR CON 13000 PESOS AL TEMPLO DE LAS FLORES EN LA COMPRA DE UN ÓRGANO—Se rechaza.

VI

ID ID ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR 25000 PESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO—Se aprueba.

VII

ID ID ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR 144000 PESOS A LA MUNICIPALIDAD DE AJÓ—Se suspende.

VIII

ID ID DE LA MISMA ABRIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR 1700 PESOS A LA MUNICIPALIDAD DEL SALTO—Se aprueba.

IX

ID ID EN LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ, PIDIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR 54,300 PESOS—Se aprueba.

X

ID ID EN LA SOLICITUD DE LA DE LOBOS, PIDIENDO UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR 3000 PESOS—Se aprueba.

XI

ASUNTOS ENTRADOS Y MOCION PARA CONSIDERARSE DOS DE ELLOS SOBRE TABLAS—Se rechaza.

XIII

DESPACHO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO ABRIENDO UN CRÉDITO A LA MUNICIPALIDAD DE AJÓ—Se aprueba.

PRESENTES

Presidente
Andrade
Almeyra
Blanco
Calderon
Cauard
Casal
Chaves (J. A.)
Chaves Lopez
Corvalan
De la Fuente Ruiz
Eastman
Fonrouge

En Buenos Aires, á los treinta dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la décima quinta y últi-

Halbach
Jorge
Lopez
Madero
Martinez (L. F.)
Martinez (T. A.)
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Naon
Oteiza
Peralta Uriarte
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales

ma sesion de prórroga con asistencia de treinta y cuatro señores Diputados.

Se hallan ausentes con aviso, Goyena, Icaza, Pellegrini y Zubiria; sin aviso: Aristegui, Chaves (Don Benjamin) Diaz, Drago, Murphy, Ramos Mejia, Risso Patron, Socas; con licencia Martinez (D. Gabriel) y Pacheco.

Se va á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta del siguiente asunto entrado.

El P. E. remite una solicitud de los vecinos del Partido de Exaltacion de la Cruz sobre formacion de un nuevo partido en el puerto de Campaña. (A la Comision de Legislacion).

Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos entrados se va á pasar á la órden del dia.

Asi se hace con la consideracion del siguiente dictamen.

II

Octubre 9 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el Proyecto abriendo un crédito suplementario al Presupuesto de la Municipalidad de San Martin; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aceptacion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde — Benjamin Chaves—Julio C. Naon.

SANCION DEL H. SENADO

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Presupuesto de la Municipalidad de San Martin por la suma de *cinco mil pesos m/c.*

Art. 2° Este gasto se imputará al inciso 14, artículo 5°, capítulo 61, del Presupuesto Vigente, y será cubierto con las entradas generales de la espresada Municipalidad.

Art. 3° Comuníquese, etc.

SANCION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al inciso 14, artículo 5°, capítulo 61 del Presupuesto vigente de las Municipalidades, por la suma de *cinco mil pesos m/c.*

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sr. Ugalde—La modificacion hecha por el Honorable Senado es solamente de forma, su fondo es exactamente igual.

Por esta razon la Comision no tiene inconveniente alguno en aconsejar se acepte esta modificacion y pide se proceda en esa forma.

Sr. Presidente—Si no se pide la palabra, se votará, si se aprueba ó no la modificacion introducida por el H. Senado.

Se vota y resulta afirmativa, quedando en consecuencia el proyecto definitivamente sancionado.

En seguida se pasa á considerar el siguiente dictámen—

Octubre 9 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de presupuesto se ha ocupado de las modificaciones introducidas por el H. Senado en el Proyecto abriendo un crédito suplementario á favor del Consejo General de Educacion; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja acepteis dichas modificaciones.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde — Benjamin Chaves — Julio C. Naon.

SANCION DEL H. SENADO

Art. 1° Abrese un credito suplementario por la suma de seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/c. á favor del Consejo General de Educacion.

Art. 2.° Este gasto se imputará á esta Léy y se pagará de R. Generales.

Art. 3.° Comuníquese etc.

SANCION DE LA H. CAMARA DE DD

Art. 1.° Abrese un crédito suplementario por la suma de un millon de pesos m/c. á favor del Consejo General de Educacion.

Art. 2.° Este gasto se imputará á Esta misma ley y se pagará de Rentas Generales.

Sr. Ugalde—La Comision de la Cámara de Diputados aconsejó la sancion de un proyecto habriendo un crédito suplementario por un millon de pesos para el Consejo de Educacion. La razon que habia tenido la Comision, para aconsejarlo en esa forma, fué que las cuentas existentes eran por un millon de pesos, aun cuando parte de ellas no habian sido facultadas por la Legislatura; pero la Comision que habia examinado los comprobantes y habia visto que estaban perfectamente justificados, aconsejó la sancion del crédito suplementario por un millon de pesos, y asi lo sancionó la Cámara.

El Senado ha creido conveniente sancionar ese crédito, cuyos gastos habian sido autorizados. Entonces vuelve el proyecto modificado á la Cámara de Diputados, y la Comision no ha tenido inconveniente, por el hecho de estar en las últimas sesiones del periodo, en aceptar el proyecto en esa forma. Sin embargo, se vé que vá á ser necesario abrir un nuevo crédito suplementario cuando vengan los comprobantes de esas cifras cuentas.

Por esa razon aconseja q' se acepte el proyecto en la forma propuesta por el Honorable Senado.

Se vota la primera modificacion del Senado y es aprobada. Se lée la segunda.

Sr. Ugalde—Es lo mismo, con la variacion de una sola palabra.

Se vota la segunda modificacion y es aprobada.

Sr. Presidente—Queda difinitivamente sancionado este proyecto para ser comunicado al P. E.

En seguida se pasa á considerar el siguiente dictamen:

Octubre 9 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado de la modificacion introducida por el Honorable Senado en el Proyecto sobre construccion del establecimiento destinado á la Exposicion y Féria de productos ganaderos y agrícolas en el Partido de Mercedes; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su aceptacion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—B. Chaves—Julio C. Naon.

SANCION DEL H. SENADO.

Art. 1° Autorízase al P. E. á contribuir con la cantidad de ciento once mil setecientos treinta y un pesos m/c. (111,731), para la construccion del establecimiento destinado á la Exposicion y Féria de productos ganaderos y agrícolas en el Partido de Mercedes.

Art. 2° Abrese un crédito suplementario al Inciso 6°, item 28 del Presupuesto vigente por la suma que expresa el artículo 1°.

Art. 3°. Comuníquese, etc.

SANCION DE LA CÁMARA DE DD.

Art. 2° Este gasto se imputará á esta Ley, y se pagará de Rentas Generales.

Sr. Ugalde—Esta es una modificacion mas ó menos idéntica á la anterior: y simplemente de forma, inútil como la otra; pero la Comision no ha tenido inconviniente en aceptarla, porque en un caso ú otro es exactamente igual.

Se vota la modificacion introducida por el Senado y es aceptada En consideracion el siguiente dictamen:

Octubre 9 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del Proyecto sobre crédito suplementario á la Municipalidad de «Las Flores», modificado por el H. Senado; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la aceptacion de dicha modificacion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—B. Chaves—Julio C. Naon.

SANCION DEL H. SENADO

Art. 1° Abrese un crédito suplementario por la suma de veinte y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/c. para el abono á la Municipalidad de las Flores del 10 o/o del impuesto de Contribucion Directa.

SANCION DE LA CÁMARA DE DD.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario por la sumade veinte y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos m/c. á favor de la Municipalidad de las Flores.

Sr. Ugalde—Es exactamente igual: es puramente cuestion de forma.

Se vota y es aceptada la modificacion del Senado, pasándose á considerar el sigiente dictámen.

Octubre 9 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del Proyecto sobre crédito suplementario á la Municipalidad de Suipacha, modificado por el H. Senado; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la aceptacion de dicha modificacion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—B. Chaves—Julio C. Naon.

SANCION DEL H. SENADO

Art. 1° Abrese un crédito suplementario por la suma de veinte y cinco mil trescientos ps. m/c. para el abono á la Municipalidad de Suipacha del 10 o/o del impuesto de Contribucion Directa.

SANCION DE LA H. CÁMARA DE DD.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario por la suma de veinte y cinco mil trescientos ps. m/c. á favor de la Municipalidad de Suipacha.

Sr. Ugalde—Está en el mismo caso que la anterior.

Se vota y es aceptada la modificacion, leyéndose el siguiente:

III

Octubre 9 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del Proyecto de los Diputados Drago y Ugalde sobre construccion de edificios públicos en Olavarria; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—B. Chaves—Julio C. Naon.

PROYECTO DE LEY

El Senado y C. de Diputados, etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para entregar á la Municipalidad de Olavarría hasta la suma de trescientos mil ps. moneda corriente, con destino á la construccion de edificios públicos en esa localidad.

Art. 2° La Municipalidad reembolsará estos fondos con el producto de las primeras chacras que se vendan en ese Partido.

Art. 3° Este gasto se imputará á la presente Ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Luis M. Drago—Alberto Ugalde

Sr. Ugalde—La Honorable Cámara de Diputados sancionó un proyecto autorizando á la Municipalidad de Olavarria para la venta de chacras, estipulando la forma de la venta, el precio que debian tener y como debian ser vendidas, segun fueran ó no poseedores los solicitantes. Tenia necesariamente la Municipalidad que proceder á construir sus edificios públicos, y no podia obtener dinero de estas chacras sino dentro de 6 ó 8 meses, por lo cual va á perder la época mejor para edificar sino se le acuerda algun dinero para dar principio á esos edificios.

Estas razones tuvimos en vista los que presentamos este proyecto, y fueron las que tuvo tambien la Comision de Presupuesto para aconsejar la sancion inmediata de él.

Asi es que pido á la Honorable Cámara quiera sancionarlo en la forma aconsajada por la Comision: es un préstamo por un corto tiempo, hasta tanto obtenga dinero la Municipalidad de Olavarria de las chacras, cuya venta está mandada por esta Cámara.

Se vota el proyecto en general y es aprobado, como lo fué en particular sin observacion alguna

Sr. Presidente—En el proyecto del Senado sobre créditos suplementarios á la Municipalidad de San Martin, no se ha leido el art. 2° tambien modificado y por el cual se imputa el gasto. Asi es que siendo una modificacion del Senado se va á votar.

Se vota y es aceptada, pasándose á considerar el siguiente dictámen:

Octubre 9 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del Proyecto del H. Senado abriendo un crédito suplementario al Inciso 6° Item 12 del Presupuesto, por la suma de 400,000 pesos; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—B. Chaves—Julio C. Naon.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Inciso 6° Item 12 del Presupuesto vigente por la suma de *cuatrocientos mil* pesos moneda corriente para atender al servicio de pasajes y telégramas.

Art. 2° Este gasto será cubierto de Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sr. Ugalde—El P. E. pidió le fuera acordado un crédito por 400,000 ps. m/c. para servicios de pasajes y telégramas, por haber sido completamente insignificante la suma que en el año anterior votó la Honorable Legislatura, y que está ya completamente agotada. Además, se debe una cantidad bastante considerable por pasajes y telégramas. Es considerable este gasto y es imposible evitarlo.

Por esas razones la Comision no tiene inconveniente en aconsejar, como lo ha hecho, á la Honorable Cámara, la sancion del proyecto en la forma que lo ha despachado.

Sr. Presidente—Se vá á votar en general el dictámen de la Comision.

Se vota y es aprobado, tanto en general como én particular, pasándose á considerar el que sigue:

Octubre 9 de 1882.

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado del Proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la Municipalidad de San José de Flores, por la suma de 70,000 ps. y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—B. Chaves—Julio C, Naon—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al Presupuesto de las Municipalidades, capítulo 59. Municipalidad de San José de Flores—«art. 6°.» Gastos varios por la suma de *setenta mil pesos m/c.* para pagar las letras firmadas á favor de don Domingo Guardelli.

Art. 2° Este gasto se imputará á esta ley y será cubierto de las Rentas Generales de la Municipalidad de San José de Flores.

Art. 3° Comuníquese, etc.

D'AMICO

Sr. Ugalde—Por una deuda atrasada la Municipalidad de San José de Flores firmó letras á favor de don Domingo Guardelli. Estas letras en contra de la Municipalidad no fueron pagadas, estan vencidas, y forman la cantidad de 70000 pesos m/c.

Desde el momento que esta deuda está reconocida por la Municipalidad y va á ser cubierta con sus rentas, creo que no habria inconveniente ninguno para que la Cámara sancione el proyecto en la forma que la Comision lo presenta.

Sr. Salterain—Deseo saber del señor Miembro informante, cuál ha sido el origen de esas letras.

Sr. Victorica—Esta es una deuda antiquísima de la Municipalidad. Proviene de una cuestion que sostuvo la Municipalidad con el rematador de impuestos que habia cobrado á la Municipalidad indebidamente una cantidad; pero por una sentencia de los tribunales se le condenó á pagar.

Como la Municipalidad no podia pagar inmediatamente, hicieron un arreglo, y la Municipalidad firmó letras. Estando para pagarse esas letras, vino una ejecucion contra el señor Guardelli y se mandó suspender este pago.

Hoy se presenta este señor cobrando esas letras, la Municipalidad tiene fondos con qué pagarlas, pero pide autorizacion á la Legislatura para hacer esos pagos.

Sr. Salterain—La esplicacion me satisface complenamente y he de votar en favor del proyecto.

Se vota el proyecto en general y es aprobado, pasándose á considerar en particular el artículo 1°.

(*Continuará*)

Municipalidad del partido de Bolivar

MOVIMIENTO DE LA CAJA MUNICIPAL, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1882.

ENTRADAS

JULIO

1 Existencia del trimestre anterior, segun balance. 14,368
Derecho de dos boletos de señal núms. 695 y 696. 200
2 Derecho de un solar á Ramona Diaz.......... 70
Id de un boleto de señal núm. 697.......... 100
Id de una patente de rodado núm. 176.......... 205
Id de una multa de la patente anterior.......... 200
4 Id de una patente de rodado núm. 177.......... 205
5 Id de dos guías.......... 60
Id de una patente de rodados núm. 178.......... 205
7 Id de una guia.......... 20
8 Id de un boleto de sepultura.......... 50
Id de un arrendamiento de dos Chacras, por el año 1881.......... 300
10 Id de tres boletos de señal núms. 698, 699 y 700. 300
12 Id de doce solares.......... 840
Id de cuatro medias patentes del núm. 179 al 182.......... 620
Id de tres boletos de señal del núm. 701 al 703. 300
13 Id de multa á Nicolás de Eliceo, por heridas.......... 500
Id de abasto en el mes de Mayo.......... 720
Id de dos solares.......... 160
14 Id de un solar en compra. 150
15 Id de cinco boletos de señal del núm. 704 al 707. 500
Id de un boleto para cerdo núm. 22.......... 100
17 Id de una guía.......... 20
Id de una rifa.......... 300
Id de una patente de billar núm. 183.......... 1,500
Id de una patente de rodados núm. 184.......... 105
18 Derecho de cuatro boletos de señal del No. 708 al 711.......... 400
19 Id de tres solares.......... 260
Id de una guia.......... 20
Multa á Francisco Garcia por uso de armas.......... 100
20 Derecho de diez boletos de señal del No. 712 al 721 1000
Multa á Serralallar por ebriedad y escándalo.......... 100
21 Derecho de una patente de billar id 184.......... 1500
22 Id de una patente de billar desde el 1° del actual id 186.......... 750
Id de una patente de billar id 187.......... 1500
24 Id de ocho boletos de señal del No. 722 al 729 800
Id de tres guias.......... 60
Id de un boleto para cerdos id 26.......... 100
26 Id de una guia.......... 20
Id de dos solares.......... 140
27 Id de 3 solares en compra 450
28 Id de una patente de rodados id 188.......... 105
31 Id de una id de rodados id 189.......... 105
Id de un boleto de señal id 730.......... 100
Multa á Felipe Bustos por robo.......... 200
Id Benigno Luna por robo 200

Suma del mes de Julio „ 15400

AGOSTO—

1 Derecho de una guia.......... 20
3 Id de tres boletos de sepultura.......... 150
Id de un id de señal id 731 100
Id de una patente de rodadosid 190.......... 205
5 Id de un boleto para cerdos id 25.......... 100
Id de tres boletos de señal del núm. 732 al 741.......... 1000
9 Derecho de dos guias.......... 40
» de ocho boletos de señal del núm 742 al 749.......... 800
11 Derecho de boleto de sepultura.......... 50
Derecho de dos solares en compra.......... 300
14 Multa á Cayetano Gatta por escándalo.......... 100
16 Derecho de tres guias.......... 60
» de un solar en compra á Juan Lahargon 150
21 Derecho de 7 boletos de señal del núm. 750 al 756 700
22 Derecho de un boleto de sepultura.......... 60
25 Derecho de boleto de señal el núm. 757 y 758.......... 200
26 Derecho de un boleto de señal núm 759.......... 100
Derecho de boleto para cerdos núm. 26.......... 100
Derecho de dos solares en compra á A. Piarrini.......... 300
Derecho de tres solares en donacion á D. Zapata.......... 210
Derecho de una guia núm. 135.......... 20
28 Multa á Cármen Ramirez, por robo de un caballo. 100
Derecho de un solar en compra á Luis Vinercarti 150
29 Derecho de un boleto de sepultura.......... 50
Derecho de una patente de rodado núm. 191.......... 105
31 Derecho de dos guías.......... 40

Suma del mes de Agosto.... 5,200

SETIEMBRE

1 Derecho de abasto del mes de Junio.......... 690
2 Derecho de un boleto de señal núm. 760.......... 100
4 Derecho de una guía.......... 20
Derecho de dos boletos de señal núm. 761 y 762.......... 200
5 Derecho de una patente de rodado núm. 193.......... 205
5 Derecho de dos boletos de señal núm. 763 y 766 .. 200
6 « de seis id id id del núm. 765 al 770.......... 600
9 « de multa, á Romualdo Negretti por uso de armas.......... 100
12 « de tres boletos de señal del núm. 771 al 773 300
14 « de un solar en donacion á Pasenai Santomanzo.......... 70
« de un boleto de señal á Braulia Romero núm. 776.......... 100
15 Derecho de dos guias núm. 138 y 139.......... 40
17 Derecho de abasto del mes de Julio 48 animales vacunos y 28 id lanares.......... 536
Derecho de abasto en el mes de Agosto, 47 animales vacunos.......... 470
Derecho de transferencia de un boleto de señal á don Antonio Sirven.......... 20
Derecho de dos solares en compra á Victor Astengo 300
Derecho de un boleto de señal núm. 775.......... 100
Derecho de multa á Juan Caro, por haber muerto avestruces domésticos.......... 200
18 Derecho de multa á Federico Zordan, por abijeato 12000
Derecho de multa á Nicolás Sosa, por desacato á la autoridad.......... 200
19 Derecho de un boleto de sepultura á Elias Sosa. 50
Derecho de tres guias núm. 160, 161 y 162.......... 60
Derecho de dos patentes de rodado, núm. 194 y 195 210
Derecho de un boleto de señal á Petrona Villalba núm. 776.......... 100
Derecho de dos boletos de señal núm. 777 y 778.......... 200
De un boleto de sepultura á Jova Rodriguez.......... 50
22 Derecho de un boleto de señal á Joaquin H. de Cerda, número 780.......... 100
23 Id id id id á Christian Jensen, id 781.......... 100
25 Derecho de tres id id id á Silvano Lopez del número 782 al 783.......... 300
Id de dos id id á Ignacio Olazabal, id 785 y 786.......... 200
Id id uno id id á Segundo J. de Farias id 787.......... 100
Id id dos id id á Ignacio Olazabal, id 788 y 789.......... 200
Multa á Andrés Mansilla por escándalo.......... 100
Derecho de abasto en el mes de Agosto de 93 animales lanares.......... 186
Id de uno id id á José Paz id 779.......... 100
Id de dos id id á Pedro Iriarte, id 790 y 791.......... 200
Id de una patente de rodado á Silvano Gomez, id 196.......... 205
26 Id de uno id id á Juan Laprovida, id 792.......... 100
Id de cuatro id id á Santiago Gonzalez id 793 al 796 600
Multa á Silvano Gomez, por infraccion á una disposicion Municipal.......... 200
27 Derecho de una patente de rodado á Nepomuceno Larri, id 197.......... 105
Id id id id á Miguel Gilandi, id 198.......... 105
Id de un solar en compra á Jesds Santos.......... 150
28 Id de un boleto de señal á Cárlos Urnos, id 797.......... 100
30 Id de un solar á Antonio Fesembeke.......... 70
Derecho de cuatro boletos de señal á Juan Llorens del núm. 798 al 801.......... 400
Id de un boleto de señal á Martin Valdez, id 802.......... 100
Id de un solar á Mariano Lopez.......... 70
Idem de pesas y medidas á Martin Arce.......... 280
Id id Evaristo Vidal.......... 85
Id id Juan Perini y Ca.......... 95
Id id Miguel Mainerí.......... 190
Id id Ramon San Martin.......... 135
Id id Miguel Abrain.......... 130
Id id Andrés Lanza.......... 95
Id id Nicolás Renai.......... 195
Id id Palleiro y Rey.......... 180
Id id Gimenez Arruti.......... 195
Id id Ludovico Rezio.......... 90
Id id Joaquin Fernandez.......... 95
Id id Franco y Ruiz.......... 270
Id id J. Trullo y Ca.......... 160
Id id Cárlos Casartelli.......... 100
Id id Nicolás Ibarra y Ca. 85
Id id Antonio Lantre.......... 125
Id id Juan Bignolo.......... 230
Id id José Llorens.......... 245
Id id Felise Almendaris.......... 85
Id id Manuel Messano.......... 65
Id id Daniel Campillo y Ca 180
Id id Eliseo Camiloaga.......... 185
Id id Urrutia y Ordoqui.......... 175
Id id José H. Places.......... 175
Id de balanzas Rufino Bugallo.......... 50
Id de pesas y medidas en el Cuartel 4°.......... 590
Id id en el Cuartel 6°.......... 220
Id de dos guias núm. 163 y 164.......... 60
Depositado en la Sucursal del 25 de Mayo.......... 3813

Suma, ps.......... 64228

SALIDAS

JULIO

1 Al sub-Secretario Municipal, por su sueldo correspondiente al mes de Julio Comprobante No. 1.......... $ 700
Al Intendente Municipal, su sueldo del mes de Junio id 2.......... 500
A Casimiro Villegas por carne para los presos id 2.......... 480
A Casimiro Villegas, por carne para los presos id 4.......... 73
4 Al Secretario Municipal su sueldo correspondiente al mes de Junio id 5.......... 1000
12 A Diego Pellon, para gastos de conduccion de un preso id 6.......... 200
15 A Nicolás Bruni, por cuenta de cohetes para festejar las fiestas Julias id 7. 817 4
21 A Simon Arnar, por lo suministrado para la celebracion de las fiestas Julias id 8.......... 2522
Juan Perrini y Ca., por lo suministrado para la celebracion de las fiestas Julias id 9.......... 567
25 A Pedro Vidal, por útiles de carpinteria id10.......... 370
29 A Justo Avendaño, para festejar las fiestas Julias, id 11.......... 600
A José Horta, por lo administrado para las fiestas Julias, id 12.......... 410
A Juan Pineda, por una carrada de leña, id 13 150
A Palleiro y Rey, para festejar las fiestas Julias, 14 178
A San Martí y Tarré por lo suministrado para las fiestas id 15.......... 88
31 A Ramon Calderon, para gastos de conduccion de un preso id id 16.......... 350

AGOSTO

1 A Casimiro Villegas, por carne suministrada á los presos id 17.......... 234
2 A José Horta, por lo suministrado para el cuartel id núm 18.......... 1200
A Alfredo Uranm segun Acuerdo Municipal id 19 5000
al Intendente municipal su sueldo correspondiente al mes de Julio id id 20.......... 500
al Secretario municipal su sueldo id id id de id id id 21.......... 1000
al sub-secretario su id id al id de id su id 22.......... 700
8 á Alejandro Chaves, para gastos, hasta el Bragado, como chasque id 23.......... 400
10 á Ludovico Resio, por medicinas id 24.......... 450
Id id id por id id 25.......... 100
Id id id por id id 26.......... 30
21 á Tomás Mansanaga por un cajon fúnebre id id 27 200
á Cárlos Casavalle por 30 ejemplares de la Biografia de Bolivar id id 28.......... 300
á El Demócrata, por impresion de una planilla, primer trimestre, de la caja municipal id id 29.......... 450
á Federico Silva Garreton su sueldo del mes de Abril, Mayo y Junio id 30 600
á Manuel Ascarate, por una resma papel de oficio id id 31.......... 200
á Federico Silva Garreton por 500 boletos de señales en 2 libros perforados id id 32.......... 250
á El Demócrata por la publicacion en el Diario, del primer trimestre de la caja municipal id id 33. 300
23 á Pasenal Erba, por trabajo para el arreglo de la Capilla id 34.......... 60
26 á Juan M. Gutierrez, para gestionar la cuestion límites y mensura, 35.......... 2000
29 á Martin Arce, por gastos para el cuartel id id 36.......... 155
á Martin Arce, por gasto para el id id id 37.......... 55
31 á Gregorio Bozan por una carrada de leña id 38.......... 140
A Samuel Gonzalez y Felipe Gorosito para gastos de conduccion de presos á Mercedes, id. 39.......... 100

Suma del mes de Agosto.......... 14433 6

SETIEMBRE

2 A los empleados municipales su sueldo correspondiente al mes de Agosto, segun planilla, núm. 40. 2200
5 Id á Juan Maineri, por 800 paraisos para la plaza, n. número 41.......... 1200
6 Id José Blorta, por estacas ñandubay para la delineacion de chacras, segun acuerdo municipal id 42.......... 4578
9 Id "El Demócrata" por 100 planillas del movimiento de la caja municipal del 2° trimestre del año actual, id 43.......... 450
11 Id Juan Fabregá, por un cajon fúnebre, id 44.......... 125
16 A Tomás Curet, por compostura de lámparas y faroles, id 45.......... 115
Id Juan Leon Larghon, por conduccion de un cañon, id 46.......... 288
18 Id Estefania Garcia por ser pobre de solemnidad, id 47.......... 200
Id Francisco Garnieri, alquiler de la casa para servicio de la capilla, id. 500
26 A Silva Garreton y Gimenez, por comision de diligencias para este Juzgado correspondiente al mes de Julio, id 49.......... 200
A Silva Garreton y Gimenez, por comision correspondiente al mes de Agosto, id 50.......... 200
A J. Romani y Ca. por una remesa papel oficio, id 51 230
29 A Francisco Lucero y Claudio Flores, para gastos de conduccion de dos presos, id 52.......... 150
30 A Francisco Cayan, por trabajo de plantacion en la plaza, id 53.......... 150
A Basilio Hardia por arreglar la cadena de la plaza, id 54.......... 60
A Ludovico Resio, por medicinas, id 55.......... 80
A José Horta, por articulos para el Cuartel y Subcomisaria.......... 2961
30 Al Consejo General de Educacion por el 15p% de los ingresos que le corresponde del trimestre actual.......... 6907

Suma del mes de Setiembre... 20594
Existencia en caja.......... 20415 4

Igual.......... 64228

Bolivar, 30 de Setiembre de 1882.

José Llorens.
Tesorero

Bolivar, Octubre 2 de 1882.

Pasé á la Comision nombrada, compuesta de los Municipales don Nicolás Runsí y don Enrique Wagner con todos los comprobantes para su revisacion ó informe.

PEDRO A DUVAL.
Presidente

A. Valenzuela.
Secretario

Bolivar, Octubre 8 de 1882.

La Comision que firma ha revisado la cuenta perteneciente al tercer trimestre y no tiene objecion que hacer, y aconseja su aprobacion.

Nicolás Rumí.
Municipal
Enrique Wagner.
Municipal

Bolivar, Octubre 9 de 1882

La Municipalidad en sesion de la fecha, ha aprobado las cuentas presentadas por el Municipal Tesorero, del movimiento de la Caja Municipal por el tercer trimestre del año actual, elévense al Superior Gobierno para su aprobacion y publíquese la planilla de órden.

PEDRO A. DUVAL.
Presidente

A. Valenzuela.
Secretario

Es cópia fiel del original.

DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO—Teatro de verano, perfectamente ventilado con trece grandes ventanas abiertas de par en par, frescura, comodidad: se sirven helados y refrescos en los palcos y tertulias—Director de orquesta: D. José Puig—Director de escena: D. Tomás Galvan (padre).—Entrada general 10 ps.; tramway gratis.—Para el Sábado 4 de Noviembre. Estraordinaria funcion de la magnífica zarzuela titulada: *Mantos y Capas.*—A 8 y 1/2.

TEATRO COLON—Compañia de zarzuela bajo la direccion del tenor Cristóbal Galvan. Cuarenta coristas. Cuarenta profesores de orquesta, bajo la direccion del reputado maestro Celestino—Sábado 4, beneficio del primer tenor cómico don Cristóbal Galvan: 1° la popular zarzuela nueva, *Tocar el violon*; 2° la preciosa zarzuela, *Baxar de novias*; 3° la zarzuela buffa *La soirée de Cachupin*, á las 8 1/2.

TEATRO DE VARIEDADES—Empresa A. Tauban—Compañia lírica francesa—Hoy Sábado 4, *Orphée aux Enfers*, á las 8 1/2.

JARDIN FLORIDA — Gran teatro de verano el primero en Buenos Aires — El Miércoles 8 de Noviembre, tendrá lugar el debut de la gran compañia de zarzuela, que bajo la direccion del primer tenor cómico don Cristóbal Galvan, y de la que forman parte artistas de reconocido mérito: sublimes conciertos por los principales profesores de la capital, la sociedad artistica dará beneficios á todos los establecimientos de beneficencia, funcion de tarde y de noche, romerias y bailes de niños, conciertos coreados matinales á las 5 de la mañana.

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 00 anual.
id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.......... $f. 1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.......... » 270,409-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés es como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.......... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las de la tarde os Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas d amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: á este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de l mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en lo

periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés; uno y medio por ciento mensual hasta el monto de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez Letrado en lo Civil de la Capital de la República Argentina Sr. D. Carlos Molina Arrotea se hace saber por quince dias á don Francisco Lorey Albaca testamentaria de doña María Imith de Lorey ó sean los herederos de esta, que habiendo el señor don Guillermo H. Moores presidente de la Comicion Directiva del Ferro Carril del Sud, solicita que el Escribano don José E. Gonzalez le espide el testimonio de la escritura de venta de un terreno vendido por aquel y que lo atraviesa la via ferrea en la Estacion Lanus provincia de Buenos Aires otorgado con fecha 15 de Mayo de 1865 ante el Escribano r. Beltran, el señor. Juez ha proveido lo ciguiente: Buenos Aires Octubre 21 1882. Espidase en citacion del Sr. Lorey notificandose al efecto al escribano Gonzales—Molina Arrotea—ante mi—José Agustin Norano—Buenos Aires Noviembre 21 de 1882—*José Agustin Norano.*
m3 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Carlos Molina Arrotea, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Torres, don Fernando de la Rosa doña Andrea de la Rosa y don Manuel de la Rosa, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—*Abel Miranda.* 355 n.3 d.2

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á don Juan Angel Rodriguez, para q'en su caracter de heredero de doña Brigida Moyano y en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "El Demócrata" y "La Libertad" comparezcan ante su juzgado y Secretaria de mi colega don Estanislao Lope—Bolivar 21—á la que se halla adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por don Apolinario Hernandez y Doña Dorotea Gonzalez sus (Testamentarias) sobre mensura; bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Octubre 20 de 1882—*Pedro Bernaiet.* 353 n,1v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D Carlos Molina Arrotea, se cita' llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Pichard, á fin de que en el caracter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.
e29 n20. *M. Casbeal.*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Clara Lopez de Arias para que comparezca á este Juzgado dentro del término de quince dias á deducir las acciones que pudieran corresponderle en los autos testamentarios de su finado esposo D. Brigido Arias: bajo apercibimiento. Arrecifes Octubre 20 de 1882.
340 o24 n8 *P. Landin.*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se llama y emplaza á todos los acreedores de don Victoriano Romero que ha hecho cesion de bienes el dia de ayer, para que dentro del término de quince dias presenten sus créditos y justificativos correspondientes á este Juzgado. Bajo apercibimiento de que sino lo hicieren en el término señalado, perderán sus derechos á los bienes concursados. Asi mismo se hace saber queda prohibido hacer pago alguno al concursado declarando nulos los, que se hicieren desde la fecha en adelante. Arrecifes, Octubre 21 de 1882.
311 o24 n8 *P. Landin.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Anta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S, por intermedio de la Secretaria á cargo del señor Gambadande se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 20 de 188—*Ignacio P. Gimenez,* Escribano público. 339 o22 n21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita y emplaz por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presento, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Melitoa Cerda ya sea como herederos ó acred res. para que en dietro término comparescan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, a la que se encuentran adscripto el que suscribe a decir sus acciones en forma bajo apernivimiento de lo que hubiera lugar Buenos Aires, Octubre 3 de 1882.—*Ignacio Gimenez.* Eslribano público 338o 22n21

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el présente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Segu.re, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina.* 331 o. 10 n. 9.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Garay y [illegible] de Saus á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretar a del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
327 o7 n6 *Federico Jila*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Octubre 3 de 1882—*Juan B. Molina,* Juez de Paz. 328 o8 n7

REMATES

E. Medrano
JUDICIAL
DE UNA
PROPIEDAD
En el mejor barrio de la Capital
CALLE DE SUIPACHA 548
ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS
Base de venta: pesos 64,640 m|c.

El Juéves 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez, doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Crosa, la propiedad situada en la calle Suipacha núm. 548.
Terreno: 8 varas 8 centivaras de frente al Este, por 69 varas 69 céntivaras de fondo.
Edificio: 3 piezas grandes, una chica, cocina, letrina etc.
Tasacion: 96,960 ps. m|c. 2|3 partes; base de venta ps. 64.640 m|c.
Los títulos en la oficina de don Angel E. Raggio, donden pueden ser examinados.
Se exigirá el 5 p% de su valor al firmar el boleto como garantia de ser comprador legitimo. 3480 27 n30

M. Bellinghurst é Hijos
IMPORTANTE REMATE
En nuestro escritorio calle SAN MARTIN 90
DE LAS ULTIMAS
9 1|2 leguas
DE CAMPO
De primer órden
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocido por
"La Loma Alta"
Y "LA TINTA"

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil; Lindando con el ejido de Juarez; divididas en 9 lotes, pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela.

Importe total de la primera tasacion pesos 4.804,351 m|c.
Segunda tasacion ó sea un 25 por ciento de rebaja pesos 3.603263 m|c.
Base para la venta 2|3 partes, pesos 2.402,179 m|c.
De órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea.
En los planos litografiados para distribuirse, constan el importe de la retasa y la base para la venta de cada lote.
El Juéves 30 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo la base de las dos terceras partes sobre el importe de la retasa practicada, ó sea la reduccion de un 25 por ciento sobre la tasacion anterior, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.

Lote núm. 12—28,804 170 mts. cuadrados ó sea 1.066,884 legua cuadrada.
Base para la venta ps. 245,383 m|c.
Lote núm. 13—29,142,550 mts. cuadrados ó sea 1.079, 454 id id.
Base para la venta ps. 269,864 m|c.
Lote núm. 15—27,346,548 mts. cuadrados ó sea 1,012,894 id id.
Base para la venta ps. 253,223 m|c.
Lote núm. 16—29,775,428 metros cuadrados ó sea 1 095.450 id id.
Base para la venta ps. 278,863 m|c.
LOTE No 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1,102,350 id id.
Base para la venta ps. 292,130 m|s.
LOTE No 20 -29,793,864 metros cuadrados, ó sea 1,103,541. id id.
Base para la venta ps 292,904 m|c.
LOTE No 21—30,132 330 metros cuadrados ó sea 1.117,930 id id.
Base para la venta ps 296,252 m|c.
LOTE No 22- 26,964,642 metros cuadrados ó sea 998,749, legua cuadrada.
Base para la venta ps 264,670 m|c.
LOTE No 23—23,977,376 metros cuadrados, ó sea 862,176, id id.
Base para la venta ps 208,890 m|c.
Estos 9 lotes estan algunos en parte y otros en su totalidad, arrendados pero sin contrato ni compromiso de ninguna clase. Actualmente producen todos, una renta anual de 227000 ps. m|c. Se nos asegura que la traza de prolongacion del Ferro-carril del Sud al Tandil pasa á inmediaciones de ellos.
NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de VEINTE MIL Ps. M|c en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.
Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.
345 o26 n30

Vicente Hoyo y C.a
JUDICIAL
EN LA CAPITAL
DE UN BUEN TERRENO
AL SUD
Calle Cochabamba entre las de Solis y Entre-Rios
Perteneciente á don Julio Machello
De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. Molina Arrotea.

Buen paraje, calle empedrada y á una cuadra donde vá á ser instalado el "Mercado San Cristobal".

Aprovechen!

Base para la venta 2|3 partes pesos 772-46 centesimos.
El Sábado 11 de Noviembre [dia de fiesta] á las 2 1|2 de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, el terreno arriba espresado; todo conforme con el siguiente:

Edicto Judicial

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. un terreno situado en la calle de Cochabamba entre las de Solis y Entre Rios perteneciente á D. Julio Machello, y el quo mide veinte y dos metros treinta centimetros de frente al Sud con cuarenta y tres metros treinta centimetros de fondo al Norte el que hace una superficie de nueve cientos sesenta y cinco metros cincuenta y nueve centimetros cuadrados cuya venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por D. Francisco Barzone contra D. Julio Machello por cobro de pesos, y que se encuentra tasado en la cantidad de un mil ciento cincuenta y ocho pesos setenta y un centavo fuertes (1158 psf. 71 cents.) no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria del que suscribe. Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.

N. Reynald O'Connor.
344 o24 n11 Bolivar núm. 21.

AVISOS GENERALES

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y V. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 11 por la mañana.

Cocinera

Se necesita, Ecal e Rivadavia núm.ro 1094
n3 5

DOCTOR
JUAN LUIS MARTIN
Chacabuco 69
ASISTENCIA ESPECIAL
PARA
LA GARGANTA
Horas: de 10 á 12 del dia
Los Sábados consultas gratis

Colegio Militar

No siendo posible en el presente año la admision de nuevos alumnos á causa de constar actualmente la Compañia de Aspirantes de 126 plazas, cuando el presupuesto solo esigna el de 100 y para dar cumplimiento al superior decreto de 26 del corriente, que ordena estrictamente no se pase de este número en el año próximo, debiendo las vacantes que resulten, llenarse con los agregados de los que obtengan mejor clasificacion en el concurso que se haga de ellos á ese objeto. Se hace saber á los interesados por becas de conformidad tambien á la superior resolucion de 30 del corriente, que por el presente año y en cumplimiento á las disposiciones ya citadas, quedan suspendidos los examenes de ingreso.
Palermo, Noviembre 2 de 1882.
De órden del Sr. Coronel Director,
José N. Romero,
n3 6. Sub-Director.

OJO! OJO!
AL COMERCIO
HOY SE ABRE
La hermosa casa
De Confiteria y Pasteleria
411 - CORRIENTES - 413

Gran surtido en masas y confites finos, bombones, dulces, pastillas de todas clases, pan dulce, pasteles de carne y de ostras, los hay todos los dias, helados á la napolitana, cartuchos y cajas para regalos, vinos y licores finos de todas clases y un gran surtido de vinos italianos de los mejores.
Además los favorecedores encontrarán un selecto servicio para bautismos y casamientos.
La casa recibe encargos de cualquier trabajo perteneciente al ramo, á todas horas.
Dos lindos salones y un hermoso patio incitan por su frescura y comodidad á visitar la casa, con gusto.
352 o-31 v.8.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL
Pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6
LOS LUNES: GRATIS
Corrientes 406
(Antes Cuyo 405)

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174--Buen Orden--174
PLAZA MONSERRAT
Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

Acaba de salir à luz
y se halla en venta en la
LIBRERIA EUROPEA
el tomo primero de la notable obra de actualidad:
EL LIMITE ORIENTAL
DEL TERRITORIO DE MISIONES

Recapitulacion de los documentos á él referentes, desde la Bula de Alejandro II en 1403, hasta el secreto del Gobierno Nacional Argentino en 1882, con el diario íntegro (inédito) de la Demarcacion entre los dominios de España y Portugal, despues del único Tratado subsistente sobre límites, celebrado en 1777 entre ambas coronas, por
DON MELITON GONZALEZ
La obra completa constará de tres tomos y dentro de pocos meses quedarán publicados tambien los tomos segundo y tercero.
Su precio para los susritores en toda la República Argentina, es de
Pesos 75 m|c. por los tres tomos, pagadero al recibirse el suscritor del tomo primero que ya está a su disposicion. Se previene á los interesados que, una vez terminada la obra, de la que por ahora solo se imprimirá un limitado número de ejemplares, su precio en venta quedará aumentado a pesos 200 m|c.
Puntos de suscricion, la casa de los abajo firmados y todas las principales librerias de Buenos Aires.

El dia 6 de Noviembre próximo estará publicada y se hallará en venta en todas las librerias, á razon de pesos 40 m|c. el ejemplar, la segunda edicion del libro.

SILBIDOS DE UN VAGO

al que tan favorable acojida han dispensado los aficionados a la lectura amena, hasta el punto de haberse producido el fenómeno escepcional de haberse agotado en pocos dias la primera edicion.
La casa editora:
L. Jacobsen y Ca.
Libreria Europea,
354 n1 30 214 -- FLORIDA -- 242

Aviso Oficial

Comisaria de Tierras de la Nueva Capital La Plata

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de tierra en la Nueva Capital «La Plata»; se hace saber al público que el término para obtener solares, quintas y chacras ha sido porogado por el P. E hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presentenantes del vencimiento de ese plazo á solicitar la tierra que deseen edificar.
La Oficina tiene su aciento en el Banco Hipotecario, donde se reune la Comision.
Féliz Sagasta
Gefe de la Oficina La Plata
Buenos Aires Octubre 26 de 1882.
351o 29 n15

Al público y á los suscritores
DE LAS EMPRESAS TELEFONICAS
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
y Bell perfeccionado

Se ruega al público y á los señores deseosos de abonarse á nuestra Empresa, se sirvan dirijir una nota á la Secretaria indicando claramente sus nombres y apellidos como tambien sus domicilios, para que estén atendidos inmediatamente, especificando al mismo tiempo el aparato que quieran tener.
C. Cabanettes,
Director
E. M. Tate,
Secretario
ADMISTRACION:
24-San Martin-26
NOTA—Nos ha sido comunicado de Lóndres que los aparatos *Gower-Bell Alta voz* no tiene aceptacion ninguna en Europa y que la misma Compañia del *Gower-Bell* en Lóndres está obligada á usar el *trasmitor de Blake* y el *magneto Bell*, que constituye el aparato *Bell perfeccionado.*
¿Qué se hará del aparato Gower-Bell?
o26 n6

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

OFICINA
DE
Tierras Públicas

Ley 26 de Diciembre de 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.
Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.
Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor: pfts. 15,000
10 millares 800 suertes
. A ps. 20 m|c. el 5º
Se juega el Mártes 7 de Noviembre á las 7 de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. o31 n7

RECUERDOS

El mas precioso recuerdo de una persona querida, aunque esta haya dejado de existir, es sin duda un buen retrato.
El que suscribe previene á las personas que deseen tenerlos buenos é inalterables, sea al óleo, al lapiz ó al pastel, que los hace con sumo esmero y á completa satisfaccion de los interesados; saca copias de las mas chicas tarjetas hasta del tamaño natural.
A las personas que se dignen honrarle de su confianza los espera en el taller,
114, SALTA, 114
Su atento y S. S.
Julio Laguens

Casa de remate
Y
COMISIONES
Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general
DE
EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA
TANDIL
Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.
Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.
A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.
Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo articulo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su canfianza.
Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.
Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.
Eduardo F. Erausquin y Ca.

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE

El horario para la nueva Estacion «Duggan» situada en el kilómetro 67 del ramal al Pergamino y que se habrirá al servicio público el dia 18 del corriente es el siguiente:

Salidas			
Parque	6 15	a.	m.
Lujan *llegada*	8 15	»	»
Lujan *salida*	8 35	»	»
Duggan	11 5	»	»
Regresos			
Duggan	2 50	p.	m.
Lugan *llegada*	5 25	»	»
Lujan *salida*	5 45	»	»
Parque	8	»	»

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.
335 o17 n16 *El Gerente.*

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso cientifico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxigeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas grátis
DIRECCION:
Juan Cimone--Juan L. Martin--
Felix Romano (propietario)

ZAPATERIA
DE
LA FLORIDA
140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 6 hasta 140 pesos, de charol.
Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.
Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos. de charol francés y cabritilla.
Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.
=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?
=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?
=Es imposible!
=Hombre, donde va Vd. tan apurado?
=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo á 80 pesos.
=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!
=Cómo está Vd. señorita?
=Bien, gracias.
=Qué milagro por estos barrios?
=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.?
=Por qué motivo?
=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.
349 o28 perm.

SEMILLA
DE
ALFALFA
Del pais extra purificada
POR MAYOR Y MENOR
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
De VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
343 o24 perm

Aviso Oficial

Ministerio de Gobierno.

Por resolucion superior de 16 del corriente mes, llámase nuevamente á licitacion, para la construccion de un metro de empedrado á cada uno de los lados del macadam practicado en el "Camino General del Norte."
Las propuestas deben ser hechas con arreglo al plano, condiciones y presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros. Deben sugetarse asi mismo á las condiciones generales que fueron establecidas y rigieron para la construccion del macadam, á cuyo efecto, quedan de manifiesto en esta Secretaria.
A cada propuesta debe acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de veinte mil pesos moneda corriente, como garantia de la escrituracion de la propuesta que se acepte. Dicha suma será devuelta á la terminacion de las obras.
Las propuestas se presentarán cerradas con el sello correspondiente para ser abiertas en la Oficina del que suscribe el Mártes 31 del corriente á las 2 p. m.
Buenos Aires Octubre 23 de 1882.—Cristian Demaria—Oficial Mayor.
240 o26. n10.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos.*
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

El apetito es salud!

KHYROL
EL MAS SALUDABLE DE
LOS APERITIVOS
Em. SOULIÉ (Destilador) Burdeos

El KHYROL, compuesto de plantas tónicas y aperitivas, fortifica el estómago y reanima el apetito. Se bebe á voluntad; puro ó mezclado con agua.

Unicos Agentes para la República Argentina
J. MANTEGAZZA Y COMPAÑIA
180 - Florida - 180 (Buenos Aires)
337 o21 n20

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS
El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, asi como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.
Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS
Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA
Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de articulos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA
Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador, quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES
Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de articulos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.
RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
328 o8 perm.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou,
Rue Richelieu 102.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES
Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones
jl

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA ESQUINA CANGALLO
Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados hechos al gusto del comprador
Habanillos en general
La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.
FLORIDA Y CANGALLO

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

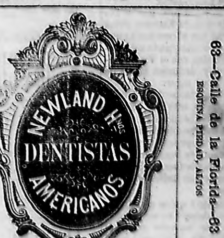

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES
Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63.
d28

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: dos metros de largo [2m00] veintidos centímetros de ancho [0m22] y once centímetros de espesor [0m11].

5º Se admitirá una tolerancia de [0m06] seis centímetros en el largo, [0m02] dos centímetros de ancho y [0m01] un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda de veinte por ciento de cada entrega es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en la base 4ª.

7º Se deberán entregar cincuenta mil traviesas, sobre la línea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la línea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parajes donde se haya colocado la via, es decir, de modo que los transportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construccion.

8º Todos los transportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

Cada proponente deberá indicar con exactitud la Estacion sobre la línea en esplotacion en que se proponga entregar, así como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la vía en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo ménos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

12 Las traviesas que no tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contoato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deducion hecha de multas en caso haya lugar.

18 En las propuestas se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que exceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de [7000 ps.] siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantia del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16ª.

20 Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21 El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exijir se le reciba mas de esta cantidad.

22 En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la direccion de las obras abonará al empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quientos pesos nacionales.

23 Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24 Todas las propuestas se presentarán de conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25 Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la apertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Octubre 21 1881.

El Secretario.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

OFICINA
de
TIERRAS PUBLICAS

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878. un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiareas,

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Napozta Chico, Idoyaga. llenestrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina.

s15 d 12

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de mie', Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinami CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases. café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público. la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

Esquina Cerrito y Paraguay

Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los articulos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50	....	7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55	....	7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —	....	7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10	....	7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15	....	7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30	....	8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45	....	8 25	10 50	....	....	4 25	5 45	6 45	8 55	....
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10	....	....	4 40	5 55	6 55 x	9 05	....
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20	....	....	4 50 x	6 05	7 05	9 15	....
55	30	20	45	30	General Rodriguez	....	7 55	....	....	....	....	5 20	....	....	....	....
69	38	26	57	38	Lujan	....	8 20 x	....	....	....	....	5 45 x	....	....	....	....
84	49	33	73	49	Olivera	....	8 45	....	....	....	....	6 15	....	....	....	....
101	56	38	84	56	Mercedes (llegada	....	9 10	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....
—	—	—	—	—	Mercedes (salida	....	9 20	....	....	....	....	6 55	....	....	....	....
128	72	48	108	72	Suipacha	....	10 05	....	....	....	....	7 45	....	....	....	....
145	80	54	1-0	80	Gorostiaga	....	10 30	....	....	....	....	8 15	....	....	....	....
160	88	59	132	88	Chivilcoy (llegada	....	10 55	....	....	....	....	8 40	....	....	....	....
—	—	—	—	—	Chivilcoy (salida	....	11 10	....	....	....	....	....	....	....	....	....
189	104	70	156	104	Alberti	....	12 —	....	....	....	....	....	....	....	....	....
198	108	74	162	108	Larrea	....	12 15	....	....	....	....	....	....	....	....	....
211	116	78	174	116	Bragado	....	12 35	....	....	....	....	....	....	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado	....	....	....	....	....	....	....	....	1 30	....
Larrea	....	....	....	....	....	....	....	....	1 50	....
Alberti	....	....	....	....	....	....	....	....	2 05	....
Chivilcoy, llegada	....	....	....	....	....	....	....	....	2 55	....
Chivilcoy, salida	....	....	....	5 20	....	....	....	....	3 10	....
Gorostiaga	....	....	....	5 50	....	....	....	....	3 35	....
Suipacha	....	....	....	6 20	....	....	....	....	4 —	....
Mercedes, llegada	....	....	....	7 10	....	....	....	....	4 45	....
Mercedes, salida	....	....	....	7 25	....	....	....	....	4 55	....
Olivera	....	....	....	7 50	....	....	....	....	5 20	....
Lujan	....	....	....	8 20 x	....	....	....	....	5 45 x	....
General Rodriguez	....	....	....	8 50	....	....	....	....	6 15	....
Moreno	....	7 35	8 25	9 20	12 —	....	3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo	....	7 45	8 40 x	9 35	12 15	....	3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo	....	7 55	8 50	9 50	12 30	....	3 55	5 15	....	9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x	....	10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45	....	10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50	....	10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x	....	10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05	....	10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10	....	10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15	....	10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	3[illegible]	2	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Ancherena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	12	Ancherena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA

86 - CALLE LAFAYETE - 86

PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO

26 - Buen Orden - 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 - BUEN ORDEN - 26

157 a18 pm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 oro por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjo. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

- A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
- D Plaza Lorea, Zeballos 9.
- B Plaza Constitucion, Brasil 409.
- F Barracas al Norte, 8 Esquinas.
- C Boca, calle General Brown 13.
- H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
- O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
- G Flores, Plaza número 6.
- M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

- E Muelle de las Catalinas
- T Aduana Nueva
- R Depósito Lanús
- L Bolsa de Comercio
- J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

---

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA
24 BILLARES

CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA

24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica, Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los mas completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia.—A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos mjo. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccion dos en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindísimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramante nuevos, desde ps. mjo. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró negro y de colores, única especialidad en Buenos Aires ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos mjo. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4509.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. mjo 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de zurah, rasé, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en géderos de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400: para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 780.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes á precios sumamente módicos.

100000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos mjo. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford y percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 680—hay gustos exquisitos para regalos, etc, etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12, 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 159 pesos vara—Todas las sederias de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara.

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin merveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8/4, 10/4, 12/4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos, ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos etc.

Mantillas españolas legítimas desde 280 pesos hasta 500). Madrileñas, malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente á la «Ciudad de Londres».

Fichús de encaje con flores, última novedad, moños de fantasia, nœuds haute noveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures, encajes, ficelles, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dais—1.500,000 (un millon y medio) desde pesos mjo. 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

GENEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una éstension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos mjo. 1 1/2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquísimas, dibujos especiales é inéditos, última moda, á 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour, lindísimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquísimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á 3 1/2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Céfiro y cambrigge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

ROPA BLANCA

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de flecos—Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumeria—Artículos de fantasia, etc, etc, etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 - PERU - 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA